AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2015-4030 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de la inscripción patronal de:

— Arsene Ion, con nº de Pasaporte 079822789 y domicilio en Bº El Mesón, nº 16, bajo (Beranga).

— Egor Shibkov, con domicilio en Bº La Estación, 28, bajo (Beranga).

— Luis Fernando Giraldo Restrepo, con nº de Pasaporte 16402284 y domicilio en Bº Las Agüeras, nº 56, vivienda nº 4, bajo (Beranga).

— Antonio Pedro Evora, con nº de Pasaporte 00045873 y domicilio en Bº El Mesón, nº 13, 1º izda. (Beranga).

— Daniel Eurico Évora, con nº de Pasaporte 15289200 y domicilio en Bº El Mesón, nº 13, 1º izda. (Beranga).

— Luis Enrique Veintimilla Paredes, con NIE X08643719C y domicilio en Bº El Mesón, nº 13, 1º izda. (Beranga).

— Rosmel Anthony Torres Alvarado, con NIE Y02313846Z y domicilio en Bº El Mesón, nº 35, bloque 1, 2º D (Beranga).

— Costel Tudor, con NIE X08560763W y domicilio en Bº El Mesón, nº 35, bloque 1, bajo C (Beranga).

— Amir Alisic, con NIE X08315081Y y domicilio en Bº El Mesón, nº 35, bloque 2, bajo B (Beranga).

— José Antonio de Acevedo Mendes, con NIE X07295520N y domicilio en Bº El Mesón, 35, bloque 1, 1º A (Beranga).

— Ricardas Bagocionas, con nº de Pasaporte 37702061392 y domicilio en Bº Los Corrales, nº 35, bloque 1, 2º F (Beranga).

— Jean Paúl Trivero Cedrún, con NIE X01360506X y domicilio en Bº El Rincón, nº 68, bajo (Hazas de Cesto).

— Marion Triebs, con nº de Pasaporte 3551278188 y domicilio en Bº Las Lastras, nº 3, bajo (Hazas de Cesto).

— Tina Font, con nº de Pasaporte 703162528 y domicilio en Bº La Iglesia, nº 24, bajo (Hazas de Cesto).

— Lilian Esther Statunato Cristaldo, con NIE Y01553517L y domicilio en Bº El Rincón, 11 (Hazas de Cesto).

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del R. D. 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del R. D. 1690/1986, de 11 de julio, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar

CVE-2015-4030

cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en las dependencias municipales de este ayuntamiento de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Beranga, 12 de marzo de 2015.
El alcalde,
José Mª Ruiz Gómez.

2015/4030

CVE-2015-4030